



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
MEDELLÍN, TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)

MEDIO DECONTROL : ACCIÓN POPULAR
DTE : CESAR BUSTAMANTE
DDO: EOM Y/OS.
RDO : 2010-00407
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA A PODER.

De conformidad con el escrito visible a folios 283 de este cuaderno, se acepta la renuncia del poder para representar a la Unidad Residencial Altamira P.H.

Se le hace saber que la renuncia no pone término al poder, sino a partir de los cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto.

Ejecutoriado el presente auto, se dará el respectivo traslado para alegar.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

**El auto anterior se notifica en estados
de fecha junio 17 de 2014.**

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

